

Precluida investigación contra patrullero de la Policía Nacional por presunto homicidio

Bogotá D. C., 01 de septiembre de 2026. El Juzgado 1202 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado precluyó la investigación adelantada contra un patrullero de la Policía Nacional por el delito de homicidio, en relación con hechos ocurridos en 2025.

La investigación, liderada por la Fiscalía 2204 de Conocimiento Penal Militar y Policial Especializado, estableció que durante un procedimiento de captura un patrullero adscrito a la DIJIN fue agredido por un ciudadano que se resistía a la acción policial, situación que derivó en el uso de su arma de dotación. En desarrollo de la actuación procesal se practicaron diversas actividades investigativas, entre ellas la aplicación de la **Técnica de Perfilación Criminal** tanto al uniformado como a la víctima.

Para adoptar su decisión, el juez de conocimiento valoró los hallazgos obtenidos mediante técnicas especializadas, el análisis de la escena de los hechos, la victimología y la reconstrucción del caso, concluyendo que el servidor público actuó en el marco del uso legítimo de la fuerza.

Esta decisión evidencia el rigor técnico y científico de las investigaciones adelantadas por la Justicia Penal Militar y Policial, cuyo trabajo especializado permitió aportar elementos probatorios determinantes para el esclarecimiento de los hechos y la adopción de una decisión judicial ajustada a derecho.

¡La justicia que se ve!

